

Premio MANUEL ALONSO

Convocatoria 2009

B A S E S

La Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, en colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias, convocan el Premio «MANUEL ALONSO» para trabajos de interés para el progreso de la agricultura, en su sentido más amplio, en Castilla-La Mancha. Podrán optar al Premio todos aquéllos que lo deseen.

TEMA:

Cualquiera relacionado con la agricultura, la ganadería, el desarrollo rural, la investigación y la experimentación agraria, la agricultura ecológica, la calidad de los productos, etc. en su mayor amplitud, que revista interés para Castilla-La Mancha.

TIPO DE TRABAJO:

Se admitirán tanto trabajos de investigación como de divulgación, desarrollo de nuevas tecnologías y ejecución de proyectos, siempre que sean inéditos.

EXTENSIÓN DE LOS TRABAJOS:

Se establece únicamente la extensión mínima, que ha de ser equivalente a veinte folios mecanografiados a doble espacio.

DOTACIÓN:

La dotación del Premio «MANUEL ALONSO» en su convocatoria 2009 es de 3 000 €. Conforme al Convenio suscrito por las entidades convocantes, si quedase desierto la dotación se acumulará al Premio de la siguiente convocatoria.

PRESENTACIÓN:

Los trabajos deberán presentarse mecanografiados, por triplicado, acompañados de una hoja aparte indicando el título, nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del autor o autores de los mismos. Se recomienda la presentación adicional de los textos en formato informático compatible con los procesadores de texto habituales.

Se entregarán o remitirán preferentemente a la Sede Central del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias, C/ Bretón de los Herreros, 43, 28003 MADRID, o bien en cualquiera de las Delegaciones Provinciales del Colegio en Castilla-La Mancha.

El plazo de admisión finalizará el 31 de marzo del año 2010.

JURADO:

Estará formado por cuatro miembros, dos de ellos designados por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, y otros dos por el Colegio entre colegiados residentes en Castilla-La Mancha. La Presidencia del Jurado, que contará con voto de calidad, será ostentada alternativamente por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y el Decanato del Colegio, como corresponda dentro del turno previsto.

FALLO:

Tendrá lugar antes del día 30 de abril de 2010, y se comunicará por escrito a todos los participantes.

OTRAS DISPOSICIONES:

Los concursantes no premiados podrán retirar sus trabajos, acreditando su personalidad, en el lugar en que los entregaron, hasta el día 30 de julio de 2010.

En caso de que los convocantes decidiesen publicar el trabajo premiado, se entiende que el autor o autores, por el hecho de optar al Premio, autorizan dicha publicación, en la que se citará su nombre y el premio obtenido. La propiedad intelectual del trabajo seguirá siendo del o los autores del mismo.

Todos los participantes, por el hecho de concursar, aceptan la totalidad de las presentes Bases y acatan las decisiones que, en interpretación de las mismas, pueda adoptar el Jurado. Estas decisiones serán inapelables.

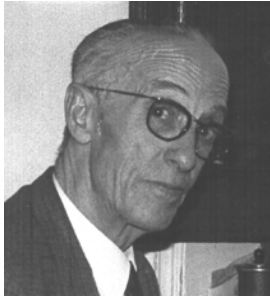
Los concursantes deberán asimismo presentar una declaración responsable de que se encuentran al corriente de las obligaciones por reintegro de subvenciones, tributarias y con la Seguridad Social, según lo regulado en la Orden de 31 de enero de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda, y de no estar incurso en los supuestos de incompatibilidad regulados en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y a tales efectos deberán cumplimentar la declaración establecida en el Anexo de la Orden de 17 de febrero de 2009 por la que se establecen las Bases y se convoca el Premio Manuel Alonso.

La aceptación del Premio implica la sujeción a las obligaciones generales derivadas de la normativa vigente sobre ayudas y subvenciones públicas, en particular al Título III del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y normativa de desarrollo, así como a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en cuanto le sea de aplicación.

El incumplimiento, la inexactitud, la omisión o el falseamiento de los requisitos establecidos en las Bases dará lugar al reintegro del Premio, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pudiera incurrirse de acuerdo con la legislación aplicable.

MANUEL ALONSO PEÑA

1903-1982



El ingeniero agrónomo D. Manuel Alonso Peña nació en Santa Cruz de la Zarza (Toledo) el 10 de agosto de 1903, hijo de una familia de agricultores. Estudió en Madrid la carrera de ingeniero agrónomo terminando sus estudios en 1932. Después de algunos trabajos en Almería y Plasencia fue destinado a Cuenca, donde desarrolló toda su ingente labor hasta su fallecimiento en 1982.

Hombre de profunda y vigorosa vocación agronómica, fue por encima

de todo un hombre dedicado a los problemas cerealísticos, desde su innata disposición hacia la naturaleza y sus excepcionales cualidades científicas, al mismo tiempo que dotado de singulares virtudes humanas: desinteresado hasta el extremo y obsesionado con la mejora de las, en su tiempo, penosas condiciones que soportaba el agricultor.

Iniciando su trayectoria científica, logró reunir una completa colección de material genético de gramíneas espontáneas, lo que le permitió derivar posteriormente su actividad a los cereales, no solamente con sus clásicos estudios de índole botánica, sino aplicándola a su utilidad práctica. Sus singulares conocimientos biológicos fueron, sin duda, la base fundamental de tan ingente labor.

Lo insólito de su caso es que todo este enorme esfuerzo fue logrado con un mínimo de medios, tanto humanos como materiales. Sin ayudas oficiales y sólo con su esfuerzo personal y la colaboración de sus incondicionales colaboradores realizó su investigación aplicada del trigo, de repercusión no solamente nacional sino internacional, logrando probablemente una de las más completas variedades del género *Triticum* conocida en su época.

Con el material obtenido por Alonso Peña se han conseguido grandes avances en la transferencia de genes de especies silvestres a otras cultivadas. Son antológicos sus trabajos sobre el primer gen descrito que confiere al trigo un elevado grado de resistencia al mal del pie (*Pseudocercospora herpotrichoides*) transferido desde *Aegilops ventricosa* y de un gen para la resistencia a *Erysiphe graminis*.

Su dedicación a la mejora y obtención de nuevas variedades de trigo puede resumirse destacando sus más de cuatrocientas hibridaciones, que dieron lugar a variedades tan conocidas en el campo conquense y en otras muchas regiones españolas como las *Trequejos*, *Lozano*, *Domingo*, *Tébar* y *Tavares*, así como sobre la genética de la *Reliance*, de origen canadiense y que adaptó a nuestras condiciones agrícolas con gran éxito. Igualmente fueron muy notables sus trabajos de introducción de variedades resistentes a las royas.

Fue pionero de la gran idea de conjugar en el trigo la resistencia a las enfermedades y meteoros adversos (sequía, frío, etc.) con la calidad más que la cantidad, otro de sus avances agronómicos de primera magnitud.



Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha

P r e m i o
M A N U E L
A L O N S O

para trabajos de
interés agrícola,
ganadero o
agroambiental

para
Castilla-La Mancha
Convocatoria 2009



COLEGIO OFICIAL DE
I N G E N I E R O S
A G R O N O M O S
DE CENTRO Y CANARIAS